



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/51/23, del Departamento Psicología Evolutiva y de la Educación, Área Psicología Evolutiva y de la Educación, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	H5u92kGo75jv4YvvFEXLCw==	Fecha	10/04/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/H5u92kGo75jv4YvvFEXLCw%3D%3D			

Código Seguro de verificación: WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fhKWmGM2QILx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fhKWmGM2QILx	PÁGINA	1/4
WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fhKWmGM2QILx				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Psicología Evolutiva y de la Educación	
DEPARTAMENTO		
Psicología Evolutiva y de la Educación		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Psicología de la Educación (Grado en Educación Primaria). Perfil investigador: El apoyo del profesorado y la conexión alumnado-profesorado como piezas claves en el bienestar del alumnado adolescente. Ref. TU-2020-143		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
13/03/2023	20/03/2023	2/51/23

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 28 de marzo de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: M^a Carmen Moreno Rodríguez

Fdo.: Rosario del Rey Alamillo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: David Saldaña Sage

Fdo.: Joaquín Antonio Mora
Merchán

Fdo.: Águeda Parra Jiménez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	LW9a2WU/W4Av19sD0wS6VQ==	Fecha	28/03/2023	
Firmado Por	DAVID SALDAÑA SAGE			
	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ			
	ROSARIO DEL REY ALAMILLO			
	AGUEDA PARRA JIMENEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LW9a2WU%2FW4Av19sD0wS6VQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro de verificación: WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fhKWmGM2QILx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fhKWmGM2QILx	PÁGINA	2/4
 WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fhKWmGM2QILx				

**CRITERIOS EN QUE SE FUNDAMENTARÁ EL JUICIO SOBRE LOS
MÉRITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS AL CONCURSO
DE LA PLAZA DE PROFESOR/A TITULAR (nº 2/51/23), CONVOCADA POR
RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE
SEVILLA (B.O.E. DE 20 DE MARZO DE 2023)**

A) PRIMERA PRUEBA. Puntuación máxima 30 puntos

Se valorará el dominio del tema expuesto, rigor, claridad y orden en la presentación, utilización de recursos didácticos y metodología adecuada al tema elegido, así como la capacidad de relacionar la materia expuesta con otros temas del temario y su capacidad para responder a las preguntas planteadas.

B) SEGUNDA PRUEBA. Puntuación máxima 70 puntos

B.1 Valoración del Curriculum Vitae: hasta 50 puntos

Se valorará la adecuación del Curriculum Vitae al perfil docente e investigador de la plaza, cubriendo el conjunto de aspectos señalados en ambos perfiles.

- a) Historial académico (hasta 5 puntos)
 - a. Títulos académicos
 - b. Becas pre y post-doctorales
 - c. Premios
 - d. Estancias en otras universidades y centros de investigación
 - e. Formación especializada
 - f. Otros méritos relacionados con el historial académico

- b) Historial y experiencia docente (hasta 15 puntos)
 - a. Asignaturas impartidas y carga docente
 - b. Informes de evaluación de la actividad docente
 - c. Años de docencia
 - d. Participación en proyectos y actividades relacionadas con la formación e innovación docente universitaria
 - e. Material y publicaciones relacionadas con la docencia
 - f. Otros méritos relacionados con el historial docente

- c) Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos)
 - a. Participación y/o dirección de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas o realizadas al amparo de convenios y contratos
 - b. Participación en grupos de investigación debidamente acreditados
 - c. Publicación científica de artículos, capítulos de libros, libros y memorias o informes, atendiendo a la relevancia de la editorial o revista
 - d. Trabajos presentados en congresos o reuniones científicas, atendiendo a su relevancia
 - e. Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora

Código Seguro De Verificación	h24vhba0USJjdBy7gZmWQQ==	Fecha	28/03/2023	
Firmado Por	DAVID SALDAÑA SAGE			
	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ			
	ROSARIO DEL REY ALAMILLO			
	AGUEDA PARRA JIMENEZ			
	JOAQUIN ANTONIO MORA MERCHAN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h24vhba0USJjdBy7gZmWQQ%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro de verificación: WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fhKWmGM2QILx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fhKWmGM2QILx	PÁGINA	3/4
 WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fhKWmGM2QILx				

- d) Historial y experiencia en transferencia del conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)
 - a. Colaboración con entidades e instituciones en la elaboración de informes y programas
 - b. Materiales y publicaciones de divulgación científica
 - c. Otros méritos
- e) Historial y experiencia en actividades de gestión universitaria, organización de eventos académicos y gestión de publicaciones científicas (hasta 5 puntos)
 - a. Pertenencia a órganos de gestión de la vida universitaria, en cualquiera de sus niveles (Departamento, Facultad, Universidad)
 - b. Pertenencia a comités científicos y consejos editoriales de revistas científicas
 - c. Participación en la organización de congresos, jornadas y otras actividades científicas y/o profesionales
 - d. Otros méritos relacionados con actividades de gestión
- f) Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
 - a. No aplicable a esta plaza

B.2 Valoración del programa de la asignatura, proyectos docente e investigador: hasta 20 puntos

- g) Capacidad para la exposición y el debate
Se valorará la presentación y defensa del programa de la asignatura y del proyecto docente e investigador
- h) Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza
Se valorará la adecuación del programa presentado al perfil docente de la plaza
- i) Adecuación de los proyectos docente e investigador
Se valorará el contenido de los proyectos docente e investigador, atendiendo a su fundamentación, novedad, organización y desarrollo
- j) Otros méritos
Cualesquiera otros méritos que, no estando incluidos en los apartados anteriores, puedan ser considerados dignos de especial valoración

CALIFICACIÓN FINAL: Puntuación máxima 100 puntos.

Será la suma de la puntuación obtenida en cada apartado.

Código Seguro De Verificación	h24vhba0USJjdBy7gZmWQQ==	Fecha	28/03/2023	
Firmado Por	DAVID SALDAÑA SAGE			
	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ			
	ROSARIO DEL REY ALAMILLO			
	AGUEDA PARRA JIMENEZ			
	JOAQUIN ANTONIO MORA MERCHAN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h24vhba0USJjdBy7gZmWQQ%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fhKWmGM2QILx. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fhKWmGM2QILx	PÁGINA	4/4
 WoOeoCOoJ+0Em5G6qqu8fhKWmGM2QILx				